



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 38 De Jueves, 6 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220200012600	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Oscar William Andica Tapasco	5/05/2021	Decide liquidación adicional crédito
17614408900220180001800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Fernando Uchima Álvarez	5/05/2021	Decide liquidación adicional crédito
17614408900220180005100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Viviana Marcela Balladales González	5/05/2021	Decide liquidación adicional crédito
17614408900220190027800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Colombia S.A	Carlos Alberto Arroyo Aponte	5/05/2021	Decide liquidación del crédito
17614408900220200012800	Restitución Inmueble	Francisco Antonio Correa Arango	Arturo Aladino	5/05/2021	Declara vigente y firme sentencia
17614408900220190007900	Divisorio de venta del bien común	María Natalia Vásquez Aristizábal	Alberto Javier Ramírez Jiménez	5/05/2021	Rechaza dictamen pericial

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

8fc8f6d9-e6ae-4dbb-a440-5e2182ddfd58